UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 651 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 30 SEP 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2877 y 2888-2025-UNSCH-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1579 y 1583-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, los Memorandos Nros. 582 y 597-2025-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, los Memorandos Nros. 493 y 512-2025-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y los Memorandos Nros. 121 y 122-2025-UNSCH-FCE-EPES de la Escuela Profesional de Educación Secundaria sobre dictado de cursos de nivelación especial gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva N° 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorandos Nros. 121 y 122-2025-UNSCH-FCE-EPES, de fechas 08 y 09 de setiembre de 2025, la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación ha solicitado el dictado de curso de nivelación especial gratuita de las asignaturas de MA-281 Cálculo I y MA-441 Geometría Euclidiana, durante el semestre académico 2025-II;

Que, a través de las Resoluciones Decanales Nros. 164 y 168-2025-FCE-D, de fechas 08 y 10 de setiembre de 2025, la Facultad de Ciencias de la Educación autorizó el dictado de curso de nivelación especial gratuita de las asignaturas de MA-281 Cálculo I y MA-441 Geometría Euclidiana en la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a cargo de los docentes Raúl Quicaño Bellido, Sara Peña Huamaní y Víctor Raúl Vivanco Garfias, respectivamente;

Que, con Memorandos Nros. 582 y 597-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fechas 11 y 15 de setiembre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado de curso de nivelación especial gratuita de las asignaturas de MA-281 Cálculo I y MA-441 Geometría Euclidiana en la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 651 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el dictado de curso de nivelación especial gratuita en la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	SIGLA	PLAN DE ESTUDIOS	DOCENTE
Geometría Euclidiana	MA-441	2004	Víctor Raúl Vivanco Garfias
Cálculo I	MA-281	2018	Raúl Quicaño Bellido
			Sara Peña Huamaní

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Secundaria
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/gods